



BASES PARA SUBASTA PÚBLICA

SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 001-2022

MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA DE LA NACIÓN

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta pública presencial de cuarenta (40) unidades vehiculares dados de baja, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, que se encuentran identificados en cuarenta (40) lotes, en virtud de lo dispuesto en la Directiva No 0006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

II. BASE LEGAL.

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

III. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR / MEDIO
Publicación de la convocatoria	02 de mayo del 2022		Diario Oficial "El Peruano" Portal web del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
Distribución de Bases	Del 03 al 16 de mayo del 2022 (días hábiles)	09:00 am a 13:00 pm	- <u>Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados:</u> Jr. Santa Rosa Cda. 5 (Ex Jr Antonio Miro Quezada), 7mo. Piso – Cercado de Lima. - <u>Plataforma digital única del Estado Peruano:</u> https://www.gob.pe/mpfn
Registro de Postores	Del 03 al 16 de mayo del 2022		Mediante correo electrónico: ocpabi_controlpatrimonial@mpfn.gob.pe
Exhibición de lotes a subastar	Del 03 al 16 de mayo del 2022 (días hábiles)	09:00 am a 16:00 pm	Deposito de la Sub Gerencia de Transportes: <ul style="list-style-type: none">• Alejandro Granada N° 152 – Callao (13 lotes)• Jr. Raymondi N° 160 – La Victoria (04 lotes)• Mza B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha, Altura Km. 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín



			(12 lotes) Almacén del Distrito Fiscal de Sullana: • Pasaje María Auxiliadora Piso 01, Distrito de Sullana (03 lotes) Almacén del Distrito Fiscal de Ucayali: • Av. San Martín N° 644 – Distrito de Pucallpa (03 lotes) Almacén del Distrito Fiscal de Tumbes • Av. Alejandro Belaunde Terry Mz. 12 A Lote 12 Urb. Andrés Araujo Moran (03 lotes) Almacén del Distrito Fiscal de Puno • Av. Laykakota N° 339, Distrito de Puno (02 lotes)
Acto público y adjudicación	20 de mayo del 2022	10.00 am	<u>Sede Institucional Ministerio Público</u> (Auditorio, Piso 11 Sede Principal) Av. Abancay Cda. 5 S/N Cercado de Lima (Ingreso: Puerta Principal de 8.30 am a 10.00 am)
Cancelación del precio de venta	Del 23 al 25 de mayo del 2022	09.00 am a 14.00 pm	<u>Depósito o Transferencia Bancaria</u> Banco de la Nación Cuenta Corriente denominada Depósitos Varios N° 0068328527 Código Interbancario (CCI) N° 018-068-000068328527-74
Entrega del Lote	Días 26, 27, 30 y 31 de mayo del 2022 previa cancelación del lote adjudicado y presentación del inicio del trámite de inscripción del derecho de propiedad ante la SUNARP	09.00 am a 16.00 pm	<u>Depósito de la Sub Gerencia de Transportes</u> • Alejandro Granada N° 152 – Callao. • Jr. Raymondi N° 160 - La Victoria. • Mza B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Altura Km. 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín <u>Almacén del Distrito Fiscal de Sullana</u> • Pasaje María Auxiliadora Piso 01, Distrito de Sullana <u>Almacén del Distrito Fiscal de Ucayali</u> • Av. San Martín N° 644 – Distrito de Pucallpa <u>Almacén del Distrito Fiscal de Tumbes</u> • Av. Alejandro Belaunde Terry Mz. 12 A Lote 12 Urb. Andrés Araujo Moran <u>Almacén del Distrito Fiscal de Puno</u> • Av. Laykakota N° 339, Distrito de Puno



IV. RELACIÓN DE LOTES A SUBASTAR

4.1 La venta por subasta pública se realiza **“COMO ESTÉN Y DONDE SE ENCUENTREN”** los bienes muebles que conforman los lotes.

4.2 La relación de lotes comprende los siguientes rubros:

LOTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO	ESTADO DE CONSERVACION	UBICACIÓN FISICA	PRECIO BASE DEL LOTE S/
1	678205000002	AUTOMOVIL	HYUNDAI, modelo ACCENT, placa CGN-214, año 2006	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	6,791,42
2	678250000538	CAMIONETA	BMW, modelo X3, placa EAA-026, año 2005	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	29.122,86
3	678250000255	CAMIONETA	SUZUKI, modelo GRAND NOMADE, placa EGP-075, año 2008	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	12.259,30
4	678250000180	CAMIONETA	SUZUKI, modelo GRAND NOMADE, placa LGR-201, año 2008	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao - Lima	12.259,30
5	678250000009	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x2, placa PIU-667, año 2005	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	15.151,65
6	678250000010	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x2, placa PIU-668, año 2005	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	15.151,65
7	678250000008	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x2, placa PIU-691, año 2005	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	15.151,65
8	678250000090	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQI-318, año 2007	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	19.515,74
9	678250000089	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQI-319, año 2008	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	19.515,74
10	678250000089	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x2, placa PQI-341, año 2007	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao - Lima	15.151.65
11	678250000181	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQT-855, año 2006	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	19.515,74
12	678250000287	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQT-990, año 2008	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao – Lima	19.515,74
13	678250000018	CAMIONETA	HYUNDAI, modelo TUCSON, placa ROE-313, año 2006	MALO	Alejandro Granda N° 152 – Callao - Lima	12.514,81
14	678250000234	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQT-953, año 2008	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex	19.515,74



					Panamericana Sur – Lurín - Lima	
15	678205000031	AUTOMOVIL	NISSAN, modelo TILDA, placa EGA-733, año 2010	MALO	Jr. Raymondi N° 160 – La Victoria – Lima	6.898,73
16	678205000052	AUTOMOVIL	VOLVO, modelo S40, placa EGE-826, año 2011	MALO	Jr. Raymondi N° 160 – La Victoria – Lima	20.166,05
17	678250000364	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa EGF-758, año 2011	MALO	Jr. Raymondi N° 160 – La Victoria – Lima	17.757,84
18	678250000188	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQT-869, año 2008	MALO	Jr. Raymondi N° 160 – La Victoria - Lima	19.515,74
19	678205000007	AUTOMOVIL	HYUNDAI, modelo ACCENT, placa CGN-210, año 2006	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín - Lima	6.791,42
20	678205000050	AUTOMOVIL	VOLVO, modelo S40, placa EGD-554, año 2010	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	20.166,05
21	678250000184	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa EGT-653, año 2008	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	19.515,74
22	678250000254	CAMIONETA	SUZUKI, modelo GRAND NOMADE 4x4, placa LGR-205, año 2008	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	12.259,30
23	678250000012	MINIVAN	SUZUKI, modelo APV GL, placa ROE-279, año 2006	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	8.937,69
24	678259000001	MICROBUS	HYUNDAI, modelo H-1 M/BUS, placa ROE-296, año 2006	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	14.814,38
25	678250000015	CAMIONETA	HYUNDAI, modelo TUCSON, placa ROE-312, año 2006	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	12.514,81



26	678268000037	CAMIONETA	HYUNDAI, modelo TUCSON, placa ROE-330, año 2006	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	12.514,81
27	678268000017	CAMIONETA	HYUNDAI, modelo TUCSON, placa ROE-332, año 2006	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	12.514,81
28	678250000016	CAMIONETA	HYUNDAI, modelo TUCSON, placa ROE-333, año 2006	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	12.514,81
29	678250000020	CAMIONETA	HYUNDAI, modelo TUCSON, placa ROH-188, año 2003	MALO	Mz. B Lote 14 C, Asociación Sumac Paccha Alt. Km 37.5 Ex Panamericana Sur – Lurín – Lima	14.814,38
30	678250000004	CAMIONETA	TOYOTA, modelo HI LUX 4X4 C/D DIESEL, placa PIN-128, año 2002	MALO	Av. Laykakota N° 339 (frente al cementerio) - Puno	14.615,08
31	678250000087	CAMIONETA	MITSUBISHI, modelo L200, placa PU-2532, año 2002	MALO	Av. Laykakota N° 339 (frente al cementerio) - Puno	13.281,33
32	678250000227	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQT-944, año 2008	MALO	Psje. María Auxiliadora S/N (espalda penal de mujeres) - Sullana	19.515,74
33	678250000284	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER, placa PQT-989, año 2008	MALO	Psje. María Auxiliadora S/N (espalda penal de mujeres) – Sullana	17.757,84
34	678250000289	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQT-995, año 2008	MALO	Psje. María Auxiliadora S/N (espalda penal de mujeres) - Sullana	19.515,74
35	678250000130	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER, placa PQR-758, año 2008	MALO	Av. Fernando Belaunde Terry Mz.12A Lote 12 Urb. Andrés Araujo Moran (costado de la morgue) - Tumbes	17.757,84
36	678250000233	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQT-950, año 2008	MALO	Av. Fernando Belaunde Terry Mz.12A Lote 12 Urb. Andrés Araujo Moran (costado de la morgue) – Tumbes	19.515,74



37	678250000088	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa PQI-320, año 2007	MALO	Av. Fernando Belaunde Terry Mz.12A Lote 12 Urb. Andrés Araujo Moran (costado de la morgue) - Tumbes	19.515,74
38	678250000350	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER 4x4, placa EGA-658, año 2010	MALO	Av. San Martín 644 - Ucayali	19.515,74
39	678250000351	CAMIONETA	NISSAN, modelo FRONTIER, placa EGA-659, año 2010	MALO	Av. San Martín 644 - Ucayali	17.757,84
40	678250000453	CAMIONETA	MITSUBISHI, modelo L-200 4x4, placa EGO-354, año 2013	MALO	Av. San Martín 644 - Ucayali	13.281,33

V. MODALIDAD Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

5.1 Los postores presentarán su oferta en moneda nacional y mediante la modalidad a “sobre cerrado” por cada lote en el acto público. No se aceptaran ofertas de forma fraccionada o parcial de cada lote.

5.2 El sobre cerrado se rotula de la siguiente manera:

SEÑORES: MESA DIRECTIVA SUBASTA PÚBLICA N° 001-2022 LOTE: (INDICAR EL N° DE LOTE) POSTOR: NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

5.3 La oferta deberá contar como mínimo lo siguiente:

- Número de lote;
- Nombre / Razón social;
- Valor ofertado en moneda nacional;
- Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor ofertado), adjuntando un cheque de gerencia no negociable a nombre del Ministerio Público Gerencia General o deposito a la Cuenta Corriente denominada Depósitos Varios N° 0068328527 y Código Interbancario (CCI) N° 018-068-000068328527-74 del Banco de la Nación;
- Firma del postor o representante legal, consignando el número de documento de identidad.



VI. DE LOS POSTORES

- 6.1 Podrán participar en la subasta pública como postores, las personas naturales o jurídicas que se registren a través del correo electrónico ocpabi_controlpatrimonial@mpfn.gob.pe, debiendo consignar en asunto “Registro de Postor a Venta por Subasta Pública”; y en su contenido, nombres y apellidos completos, DNI y teléfono, adjuntando copia del documento de identidad y certificado de vigencia de poder (solo personas jurídicas). Todo postor acepta lo establecido en las Bases.
- 6.2 Las personas naturales se identificarán con su documento de identidad. Las personas jurídicas intervienen a través de su representante legal, acreditado con el Certificado de Vigencia de Poder expedido por la SUNARP.
- 6.3 Para el registro, los postores deberán presentar la Declaración Jurada, conforme al Formato denominado Apéndice “Declaración Jurada” que forma parte de la presente bases administrativas, a través del correo electrónico ocpabi_controlpatrimonial@mpfn.gob.pe.
- 6.4 Están prohibidos de participar como postores en la subasta pública de manera directa o indirecta, los funcionarios y servidores públicos a que se refieren los artículos 1366 y 1367 del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368 del Código Civil.
- 6.5 El Ministerio Público - Fiscalía de la Nación se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, se procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 6.6 Los actos administrativos emitidos a favor del postor que contravenga lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

VII. ACTO PÚBLICO Y ADJUDICACIÓN

- 7.1 Para ingresar al local donde se llevará a cabo el acto de subasta pública, el postor deberá presentar en formato impreso o medio electrónico el registro efectuado en la dirección electrónica antes mencionada (ocpabi_controlpatrimonial@mpfn.gob.pe), debiendo portar carnet o certificado de vacunación en físico o digital donde acredite las tres dosis completas, doble mascarilla simple o una KN95, manteniendo las medidas de seguridad exigibles por la COVID 19.
- 7.2 El ingreso será por la puerta principal de la Sede Institucional Ministerio Público, ubicado en Av. Abancay Cdra. 5 S/N – Cercado de Lima, a partir de las 8.30 a.m. hasta las 10 a.m., precisando que SOLO se permitirá el ingreso en dicho horario, con la finalidad de evitar interrupciones en el desarrollo del evento.



- 7.3 La subasta pública dará inicio cuando el encargado de conducir dicho acto solicita las ofertas en “sobre cerrado” por cada lote, las que guardan las formalidades descritas en el acápite V, caso contrario son invalidadas.
- 7.4 Una vez recabados todos los sobres, el encargado de conducir el acto público abrirá y dará lectura de las ofertas. Luego de ello, con los dos postores que presenten las ofertas más altas se procederá a ofertar “a viva voz”, tomándose como base el valor de la oferta más alta.
- 7.5 Se adjudicará al postor que oferte el monto más alto, aunque no se hayan emitido ofertas “a viva voz”.
- 7.6 Las ofertas no adjudicadas serán devueltas a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo la garantía.
- 7.7 Durante el desarrollo del acto público no se permite el desorden, de ocurrir ello, la Mesa Directiva suspenderá de manera temporal la subasta pública y dispondrá el retiro de las personas que ocasionan dicha situación.
- 7.8 Concluido el acto público se suscribirá el Acta de Subasta Pública, donde se consignarán los resultados y las incidencias ocurridas.

VIII. DEL PAGO

- 8.1 El pago de los lotes se efectuará en moneda nacional, acreditado con el pago del comprobante respectivo.
- 8.2 El adjudicatario efectuará la cancelación del lote adjudicado a través de Transferencia Bancaria a la Cuenta Corriente denominada Depósitos Varios N° 0068328527 y Código Interbancario (CCI) N° 018-068-000068328527-74 del Banco de la Nación. El pago deberá efectuarse dentro del plazo de tres (03) días hábiles de concluido el acto público.
- 8.3 El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó alguno de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal, pierde el dinero entregado en garantía, el mismo que queda a favor de la Entidad, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo ésta última la administración del lote.

IX. ENTREGA DE LOS LOTES

- 9.1 La entrega de los lotes adjudicados se efectuará de acuerdo con la fecha y lugar establecido en el cronograma y se formalizará con la suscripción del Acta de Entrega - Recepción. En el caso de bienes muebles registrables la entrega se efectúa previa acreditación del inicio del trámite de inscripción del derecho de propiedad por parte del adjudicatario.
- 9.2 Cuando el adjudicatario haya cancelado el integro del valor del lote y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma, la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados lo notifica para que recoja el lote en



un plazo improrrogable de cinco (05) días hábiles bajo apercibimiento que el lote sea considerado como abandonado.

9.3 Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que el postor recoja el lote, se considera el mismo en abandono, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto pagado. El Ministerio Público – Fiscalía de la Nación reasume la administración del lote abandonado.

X. OTRAS CONDICIONES

- 10.1 Solo ingresará al local donde se llevará a cabo la subasta pública la persona que se encuentre debidamente registrada.
- 10.2 Todo postor que participe en la subasta acepta lo establecido en la presente bases administrativas.
- 10.3 El solo hecho de participar como postor en la subasta pública, implica el total sometimiento y la aceptación de los procedimientos, condiciones y disposiciones que contiene, o a los que ellas hacen referencia, así como a todas y cada una de las comunicaciones que emita el Ministerio Público.
- 10.4 Los lotes adjudicados serán entregados por la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados, en el caso de Lima, correspondiendo realizar la entrega a las Administraciones de los Distritos Fiscales de Sullana, Ucayali, Tumbes y Puno, mediante Acta de Entrega - Recepción, en la cual se consignarán las características del lote adjudicado.
- 10.5 Los costos de traslado y toda actividad necesaria para el retiro de los lotes materia de la venta por subasta pública, serán asumidos por los compradores.
- 10.6 Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad de la Dirección General de Abastecimiento.

XI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier tipo de reclamo, desavenencia y /o inconveniente que se presenten durante la subasta pública serán resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega del lote.



APÉNDICE

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe **(consignar nombres y apellidos)**, identificado con **(consignar tipo y número de documento de identidad)**, con **(consignar domicilio) DECLARO BAJO JURAMENTO** no encontrarme comprendido directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366, 1367 y 1368 del Código Civil que me impidan participar en la presente subasta pública y adquirir bienes muebles a nombre propio o de mi representada **(consignar si se trata de persona jurídica)**, con RUC N° **(consignar número de registro único de contribuyente y adjuntar Certificado de Vigencia de Poder cuando se trate de persona jurídica)**.

(consignar fecha)

Firma del suscrito

(consignar nombres y apellidos completos)
(Consignar tipo y número de documento de identidad)